UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 741 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 22 SET. 2017

Visto el Memorando N° 510-2017-FCE/UNSCH, sobre designación en el cargo de Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 562-2016-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2016 se designó a la Dra. Brunihlda Ailly Acosta Melchor como Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación por el periodo de un (01) año comprendido del 08 de agosto de 2016 al 07 de agosto de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 210-2017-FCE-D de fecha 11 de setiembre de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación propone la designación al Dr. Máximo Orejón Cabezas, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año comprendido del 11 de setiembre de 2017 al 10 de setiembre de 2018;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento y para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta necesario designar en el puesto y las funciones por el periodo a señalarse en la parte resolutiva del presente acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR al Dr. MÁXIMO OREJÓN CABEZAS, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 11 de setiembre de 2017 al 10 de setiembre de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 741 -2017-UNSCH-R

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
CECU
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Oficina de Tesorería
Oficina de racionalización
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/